

CONTRATO ADMINISTRATIVO

**EXPEDIENTE 2116/2023 PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE SERVICIOS PARA "ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAMPAMENTO URBANO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".
LOTE 1: SERVICIO DE PRESENTACION Y POSTERIOR EJECUCION DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES LUDICO-EDUCATIVAS."**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid), el 9 de junio de dos mil veintitrés.

COMPARCEN

De una parte, D. JORGE CAPA CARRALERO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, con D.N.I. número 47215550T, asistido del Secretario de la Corporación D. JOSÉ DAMIAN SANZ LLAVALLOL, con D.N.I. número 07447384F, que da fe del acto.

Y, de otra parte, D. JOSE JAVIER BLANCH CARRTERO, con D.N.I. 06268112Z, en calidad de Administrador Solidario de la mercantil KINESIS PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L., con C.I.F. B88360755, de conformidad con los siguientes documentos:

- Acuerdo de Inscripción en el Registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público (ROLECE), de la empresa KINESIS PROYECTOS Y SERVICIOS, SL, acuerdo de fecha 16 de septiembre de 2019.
- Declaración Responsable sobre no modificación de ninguno de los datos reflejados en el acuerdo de inscripción en ROLECE, firmado responsablemente por D. José Javier Blanch Carretero.

Manifestando tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar que determinan las disposiciones vigentes en esta materia, y reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse **DICEN:**

ANTECEDENTES

I. Previos al contrato.



Se han observado las formalidades legales establecidas para esta contratación, teniendo esta oferta capacidad técnica suficiente para la prestación del servicio denominado "*ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAMPAMENTO URBANO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)*".

II. PCAP y de prescripciones técnicas.

El Pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y el Pliego de prescripciones técnicas que, como Ley fundamental del contrato, rigen la contratación del servicio denominado "*ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAMPAMENTO URBANO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)*", fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 28 de abril de 2023.

III. Fiscalización del gasto.

El servicio objeto del contrato se financiará por el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, con cargo a la partida presupuestaria 341.22753 del Presupuesto del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en la que existe crédito presupuestario suficiente.

IV. Requerimiento a la oferta mejor calidad/precio.

La Mesa de Contratación en sesión de fecha 19 de mayo de 2023 requirió a la entidad KINESIS PROYECTO Y SERVICIOS, SL, al ser propuesto como adjudicatario del LOTE 1, para que, en un plazo de siete días hábiles, presentara la documentación administrativa exigida en la cláusula 26 del PCAP, presentado ésta toda la documentación dentro de los plazos establecidos y hallada conforme.

V. Adjudicación.

La Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 8 de junio de 2023, adjudicó el procedimiento abierto simplificado tramitado para la prestación del servicio del *LOTE 1: SERVICIOS DE PRESENTACION Y POSTERIOR EJECUCION DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES LUDICO-EDUCATIVAS*, del procedimiento denominado "*ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAMPAMENTO URBANO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)*", a la entidad KINESIS PROYECTOS Y SERVICIOS, SL, con C.I.F. número B88360755, por ser su oferta la mejor en relación calidad-precio conforme a la valoración efectuada por el Coordinador Municipal de Deportes,



firmado electrónicamente el día 18 de mayo de 2023 (Código validación 4MTA2T4KPJKF5H37NXHH5AZSN). Todo ello, conforme al siguiente desglose:

LOTE NÚMERO 1 SERVICIOS DE PRESENTACIÓN Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES LUDICO-EDUCATIVAS				
ADJUDICATARIO	PRECIO HORA COORDINADOR/A	PRECIO HORA MONITOR/A	PRECIO HORA LIMPIEZA	% AUMENTO HORAS
KINESIS PROYECTOS Y SERVICIO, S.L C.I.F.: B-88360755 C/ Francisco Pizarro núm. 21 28691 Villanueva de la Cañada (Madrid)	13,97 €, IVA excluido	12,23 €, IVA excluido	11,27 €, IVA excluido	5,00 %

VI. Garantía definitiva.

Con fecha 29 de mayo de 2023 el adjudicatario ha constituido la garantía definitiva del 5 por ciento del precio de adjudicación, que asciende a la cantidad de CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS (4.055,51), que no será devuelta o cancelada hasta que no concluya la vigencia del contrato y por el responsable de éste se informe favorablemente acerca de la correcta ejecución del mismo

Y conviniendo ambas partes en calidad de adjudicante y adjudicatario/a el presente contrato de servicios, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: La Entidad denominada KINESIS PROYECTOS Y SERVICIOS, SL, con C.I.F. B88360755, se compromete a la ejecución del contrato denominado "*ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAMPAMENTO URBANO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)*", adjudicado por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2023, con estricta sujeción al PCAP, al pliego de prescripciones técnicas (aprobados ambos por la Junta de Gobierno Local en sesión fecha 28 de abril de 2023), conforme a su oferta, mejoras presentadas, documentos contractuales que figuran en el expediente y que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

SEGUNDA: El precio del contrato será el especificado en el siguiente desglose:



LOTE NÚMERO 1 SERVICIOS DE PRESENTACIÓN Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES LUDICO-EDUCATIVAS				
ADJUDICATARIO	PRECIO HORA COORDINADOR/A	PRECIO HORA MONITOR/A	PRECIO HORA LIMPIEZA	% AUMENTO HORAS
KINESIS PROYECTOS Y SERVICIO, S.L C.I.F.: B-88360755 C/ Francisco Pizarro núm. 21 28691 Villanueva de la Cañada (Madrid)	13,97 €, IVA excluido	12,23 €, IVA excluido	11,27 €, IVA excluido	5,00 %

Y hasta un máximo de OCENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ MIL EUROS CON VEINTE CENTIMOS (81.110,20) IVA no incluido. El abono se hará efectivo en la forma que establece la cláusula 42 del PCAP.

TERCERA: La duración del presente contrato será de OCENTA Y CINCO (85) DÍAS, desde el día 15 de junio de 2023, hasta el día 8 de septiembre de 2023, conforme al detalle de la cláusula 12 del PCAP. Todo ello, previa formalización del contrato en documento administrativo.

CUARTA: El contratista declara conocer el contenido del PCAP y del Pliego de prescripciones técnicas.

QUINTA: Este contrato se entenderá convenido a riesgo y ventura del/la contratista.

SEXTA: En caso de incumplimiento, por parte del/la contratista, el órgano municipal competente podrá hacer uso de las facultades previstas a tal fin en la legislación vigente.

SÉPTIMA: El contratista se hará cargo de obtener todas las licencias y autorizaciones municipales, autonómicas y estatales de funcionamiento necesarias y satisfacer el pago de los tributos y derechos locales, autonómicos o estatales, presentes o futuros, derivados tanto del propio contrato como del ejercicio de la actividad.

OCTAVA: Se advierte al/la contratista de la obligación de cumplir lo dispuesto por la Legislación Laboral, en todos sus aspectos, incluidos los de Prevención de Riesgos Laborales y Previsión y Seguridad Social.

NOVENA: Para lo no previsto en el presente contrato será de aplicación lo dispuesto en las Leyes de Régimen Local, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico



español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones concordantes.

DÉCIMA: Las partes acuerdan someter las controversias que pudieran surgir a consecuencia de la interpretación o cumplimiento del presente contrato a los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firmado electrónicamente por las partes intervenientes al contrato, dando fe el Secretario General.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

